

Tax & Legal Report

APRUEBAN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 010-2009-EF

El día martes 26 de mayo de 2009, ha sido publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo N° 116-2009-EF que aprueba la modificación del artículo 118 del Reglamento de la Ley General de Aduanas aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

La norma bajo comentario establece que la garantía para tránsito aduanero por vía aérea y marítima presentada por el transportista o su representante en el país deberá ser equivalente a un monto de \$ 50,000.

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

Para mayor información contáctese con

PricewaterhouseCoopers

Av. Santo Toribio 143

Piso 8

San Isidro – Lima, Perú

Tel. (511) 211-6500

Fax (511) 442-2073

Web site:

www.pwc.com/pe